



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN INDICADORES MISIONALES A 30 DE JUNIO DE 2012

### NOTA

Durante el mes de junio de 2012, como consecuencia de la entrada en vigencia del Acuerdo 489 de 2012, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2012 – 2016 Bogotá Humana”, al interior de Metrovivienda se surtieron varios procesos relacionados con la armonización presupuestal, reformulación de los proyectos de inversión, ajuste de procesos e indicadores misionales, entre otros aspectos, razón por la cual no se realiza seguimiento y medición de indicadores misionales, actividad que se inicia nuevamente para el mes de julio de 2012.

CMU-PC-02-FM-01 1

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9  
PBX: 359 9494, fax: 248 5016,  
línea 195 Bogotá D.C.  
[www.metrovivienda.gov.co](http://www.metrovivienda.gov.co)

